



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, siendo las **veinte horas y treinta minutos** del día **treinta de abril de dos mil veintiséis**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. María Higuera Cobo, y con la asistencia de los concejales:

- D. Héctor Porras Prada
- D. Alfonso Maza Aja
- D^a María Carmen Lavín Barquín
- D. Víctor Callejo Santiago
- D. Alberto Santamaría Fernández
- D. Manuel Hoz Ortiz
- D. Rodolfo Canal Bedia
- D^a. María Ángeles Pérez Cobo
- D^a. Asunción Sangiao Sobremazas
- D. Juan Ricardo Soto Tova
- D. Jose Antonio Cuevas López
- D^a María Luisa Jorrín Maestro

Verificados los requisitos legalmente establecidos para ello, queda válidamente constituido el Pleno de la Corporación.

Da fe de la Sesión el secretario municipal, D. Francisco José Guerrero Guerrero. Participa de manera telemática la interventora municipal, Dña. María Navarro Guillén.

PARTE RESOLUTIVA

Primero.- APROBACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE CESIÓN DE TERRENO PARA MEJORA DE VIALES

El secretario municipal da lectura a la propuesta firmada por la Alcaldía:

“En relación con el expediente con referencia 2025/173, que se tramita con objeto de la solicitud de aprobación de Convenio Urbanístico para Ampliación de vial público en calle Estudio, en Solares, con respecto a los terrenos pertenecientes a la parcela con ref. catastral 0541007VP4004S0001IM.

HECHOS

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2	
	31/07/2026	MARÍA HIGUERA COBO
FRANCISCO JOSE GUERRERO GUERRERO	SECRETARIO	04/08/2026

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación dd03e23e4d6144d0a26de895140e9414001

Url de validación <https://sede.mediocudeyo.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

PRIMERO.- Mediante providencia de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2026 se incoa expediente para firma de CONVENIO URBANISTICO DE CESION DE TERRENO PARA MEJORA DE VIALES Y APARCAMIENTO.

SEGUNDO.- Con fecha de 3 de marzo de 2026 se formula informe de los servicios técnicos municipales favorable a la admisión a trámite, toma en consideración o aprobación inicial del Convenio urbanístico por parte de esta Administración.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobación del Convenio Urbanístico con objeto de ejecutar la cesión obligatoria de manera anticipada para proceder a la Ampliación de vial público en calle Estudio, en Solares.

SEGUNDO.- Delegar en Alcaldía-Presidencia la firma de cuantos documentos sean necesarios.

TERCERO.- Someter el texto del Convenio urbanístico a información pública durante un plazo de veinte días, mediante anuncio en el tablón de edictos y sede electrónica del Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria; durante este plazo podrán formularse cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones se estimen pertinentes.

CUARTO.- Notifiquese el presente acto de trámite a los interesados, con indicación del régimen de recursos pertinente.”

La Sra. Alcaldesa informa que se trata de una cesión anticipada de 164 metros cuadrados por parte de la empresa Manantial Fuencaiente para ampliar la anchura del vial en la calle Estudio. Explica que el objetivo es el saneamiento visual de una zona degradada y mejorar la infraestructura vial. Detalla que la obra consistirá en un retranqueo con un muro de piedra de un metro y medio de altura.

Aclara que la actuación se financiará con fondos propios, siendo su coste de unos 20.000 euros, para no interferir con el proyecto principal, que es financiado con fondos europeos pertenecientes al Plan de Sostenibilidad Turística, cuyas actuaciones han de finalizar el 30 de junio, evitando así retrasos por modificaciones que requerirían aprobación de la sectorial de Turismo.

El Sr. Canal cuestiona por qué no se incluyó como modificación del proyecto original si no alcanzaba el 10% del presupuesto. La Alcaldía reitera que se hace por separado para garantizar el cumplimiento de plazos de los fondos europeos.

Por su parte, la Sra. Jorrín señala una errata en la referencia catastral en los documentos presentados, solicitando su revisión.

Sin que se suscite mayor debate, se aprueba, con los votos a favor de los concejales del PRC, PSOE y PP y la abstención de la concejala de Vox, el siguiente

ACUERDO

Firma 2 de 2		04/08/2026
MARÍA HIGUERA COBO		
Firma 1 de 2		31/07/2026
FRANCISCO JOSE GUERRERO GUERRERO		SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dd03e23e4d6144d0a26de895140e9414001
Url de validación	https://sede.mediocudeyo.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

PRIMERO.- Aprobación del Convenio Urbanístico con objeto de ejecutar la cesión obligatoria de manera anticipada para proceder a la Ampliación de vial público en calle Estudio, en Solares.

SEGUNDO.- Delegar en Alcaldía-Presidencia la firma de cuantos documentos sean necesarios.

TERCERO.- Someter el texto del Convenio urbanístico a información pública durante un plazo de veinte días, mediante anuncio en el tablón de edictos y sede electrónica del Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria; durante este plazo podrán formularse cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones se estimen pertinentes.

CUARTO.- Notifíquese el presente acto de trámite a los interesados, con indicación del régimen de recursos pertinente.

PARTE DE CONTROL

Primero.- DACIÓN DE CUENTAS DEL PLAN ANUAL DE CONTROL INTERNO Y FINANCIERO DEL EJERCICIO 2025

Se presenta el Plan anual de control interno y financiero correspondiente al ejercicio 2025.

El Sr. **Cuevas** denuncia el exceso de horas extra prestadas por el personal municipal, especialmente en el servicio de limpieza, señalando que la administración debe cumplir la ley.

El Sr. Maza explica que el problema se debe a bajas de larga duración, jubilaciones y la dificultad de cubrir plazas con la bolsa de empleo actual, donde los primeros candidatos ya están trabajando. Menciona casos específicos de personal que no puede realizar esfuerzos físicos y la negativa de la Mutua a dar incapacidades. Propone como solución la creación de nuevas plazas fijas de limpieza.

La Sra. Jorrín destaca que el informe refleja una "ausencia total de procedimiento" en algunos puntos, citando contratación verbal, prórrogas tácitas en riesgos laborales y la necesidad de actualizar el inventario de bienes y la Valoración de Puestos de Trabajo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Canal para preguntar por el bar del campo de fútbol. Propone buscar una solución temporal, similar a la que se aplica en las fiestas locales, para que alguna empresa pueda dar servicio de bocadillos y bebidas (tipo *food truck*) al menos durante los partidos de sábados y domingos, evitando así que las instalaciones parezcan un "páramo" ante los visitantes.

La Alcaldesa responde que no hay solicitudes formales al respecto, pero que si se presentara una petición de ocupación de vía pública que cumpla con la normativa sanitaria y fiscal, el Ayuntamiento la estudiaría. Asimismo, señaló que otros usuarios de deportes como el baloncesto

04/08/2026

Firma 2 de 2
MARÍA HIGUERA COBO

SECRETARIO

31/07/2026

Firma 1 de 2
FRANCISCO JOSE
GUERRERO GUERRERO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación dd03e23e4d6144d0a26de895140e9414001

Url de validación <https://sede.mediocudeyo.es/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

conviven con el cierre de bares en sus pabellones haciendo uso de máquinas de *vending* o de los establecimientos cercanos en Solares.

El Sr. Porras añadió que el Ayuntamiento tuvo conocimiento formal de la situación el 16 de marzo y que no pretenden aplicar "parches", sino buscar una solución definitiva de cara a la próxima temporada.

El Sr. Canal instó a que los servicios técnicos municipales dictaminen las normas que debe cumplir el local para sacarlo a licitación de forma legal para la temporada 2026-2027.

Se produce un debate entre los Sres. concejales relativo al impacto visual y técnico de la futura cubierta de la pista deportiva situada al norte del ábside de la Iglesia.

El Sr. Canal expresa su preocupación por la estética del proyecto, señalando que la propuesta inicial de una cubierta de polipropileno no era adecuada y que él mismo sugirió una bajada de la cumbre y otros materiales que no perjudiquen la fachada del edificio catalogado. También mencionó la necesidad de una gestión adecuada de los árboles de la zona, que carecen de valor arbóreo especial.

La Sra. Higuera subraya que el equipo de gobierno no se opondrá a una inversión regional de casi un millón de euros para el municipio. No obstante, reconoció que la obra es polémica y que ya ha recibido quejas de vecinos preocupados por las distancias y el impacto visual. Recalca que la decisión final dependerá de los informes de los técnicos municipales.

La Sra. Jorrín informa de la caída de una vecina por una deficiencia en una alcantarilla situada al final de la calle de los Tilos que presenta un desnivel, lo cual provocó recientemente la caída de una vecina que requirió asistencia de una ambulancia.

El Sr. Maza toma nota de la incidencia, aunque precisa que el pavimento de esa zona había sido reparado hacía quince días. Sugiere que el problema podría deberse a que el suelo patina cuando hay humedad, pero se comprometió a revisar el desnivel señalado.

La Sra. Jorrín transmite la preocupación vecinal por la celebración de la Feria de Abril en la Plaza de los Danzantes, dada la concurrencia de eventos musicales y consumo de alcohol con las obras de construcción que se están ejecutando en la zona.

La Sra. Alcaldesa recuerda que el Ayuntamiento no organiza este evento, sino que es una iniciativa privada de los hosteleros locales. No obstante, informa que, ante el riesgo de las zanjas abiertas por las obras, ha exigido a la empresa constructora que para el día 11 de abril todos los agujeros y zanjas estén debidamente tapados y asegurados por razones de seguridad pública

Seguidamente, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y cuatro minutos del día de su comienzo y, para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta, que firma el Sra. Alcaldesa, Dña. María Higuera Cobo, y que yo, Francisco José Guerrero Guerrero, en mi condición de Secretario municipal, certifico.

Firma 2 de 2		04/08/2026
MARÍA HIGUERA COBO		
Firma 1 de 2		
FRANCISCO JOSÉ GUERRERO GUERRERO		
SECRETARIO		31/07/2026

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	dd03e23e4d6144d0a26de895140e9414001
Url de validación	https://sede.mediocudeyo.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

